



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 305 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 06 JUL 2018

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 04 de julio del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

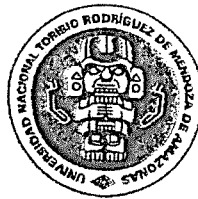
Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo el citado cuerpo normativo, en su Título XX, Disposición Complementaria, Segunda, establece los Departamentos Académicos que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 112-2018-UNTRM-CU, de fecha 07 de marzo del 2018, se encarga la Dirección la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Lic. Mario Rimachi Rodas, en vías de regularización a partir del 07 de marzo del 2018;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 240-2018-UNTRM-CU, de fecha 23 de mayo del 2018, se encarga la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Lic. Mario Rimachi Rodas, en vías de regularización a partir del 13 de febrero del 2018;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0305-2018-UNTRM-VRAC/FACSYH, de fecha 20 de junio del 2018, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, agradece por el tiempo de apoyo y servicios al Lic. Mario Rimachi Rodas, quien realizó las labores de Director Encargado de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, encarga a partir de la fecha a la Lic. Milagritos Edith López Palomares, la Dirección la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quien reemplazará al Lic. Mario Rimachi Rodas, Director Encargado saliente;



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 305 -2018-UNTRM/CU

Que, con Resolución de Decanato N° 0306-2018-UNTRM-VRAC/FACSYH, de fecha 20 de junio del 2018, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, agradece por el tiempo de apoyo y servicios al Lic. Mario Rimachi Rodas, quien realizó las labores de Director de Departamento Académico de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, encarga a partir de la fecha a la Lic. Milagritos Edith López Palomares, la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quien realizará las funciones pertinentes, reemplazando al Lic. Mario Rimachi Rodas, Director Encargado saliente;

Que, con Oficio N° 0417-2018-UNTRM/FACSYH, de fecha 04 de julio del 2018, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, eleva al Señor Rector, las Resoluciones antes acotadas y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 04 de julio del 2018, acordó ratificar Resolución de Decanato N° 0305-2018-UNTRM-VRAC/FACSYH y Resolución de Decanato N° 0306-2018-UNTRM-VRAC/FACSYH, de fecha 20 de junio del 2018, de la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, antes acotadas

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 20 de junio del 2018, las encargaturas del Lic. Mario Rimachi Rodas, como Director Encargado de la Escuela Profesional de Educación y como Director Encargado de Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a Lic. Milagritos Edith López Palomares, la Dirección de la Escuela Profesional de Educación y la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización a partir del 20 de junio del 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Poliocepito Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FRANCISCO ISLAS ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/V/R  
FIEC/SG  
c/mf